**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

***“CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES”***

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO DE JUANACATLÁN**

**SEPTIEMBRE 2018**

**INFORMACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos generales del CDM:** | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de la Mujer en Juanacatlán** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del Área Responsable:** | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio.** |
| Lugar de realización: | **Juanacatlán** |
| Período de elaboración del informe: | **SEPTIEMBRE 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y capacitaciones.** |

**ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de diversas estrategias ha empleado la inclusión de proyectos en beneficio de las mujeres mexicanas, en apoyo con diversas instancias ha buscado establecer mecanismos para cumplir los objetivos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Siendo así el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) tuvo como objetivo ampliar los alcances de acción a través de la implementación de un proyecto que genere condiciones de igualdad y equidad por medio de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Así pues el Municipio de Juanacatlán, Jalisco cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en el cual se han llevado a cabo diversas actividades en beneficio de las mujeres, sin embargo el municipio requiere más atención respecto a las problemáticas actuales entorno a la Transversalización de la Perspectiva de Género, por lo que se implementó un Centro para el Desarrollo de las Mujeres en Juanacatlán para el año 2016. Para el ejercicio 2018 se cuenta con 14 CDM, de continuidad: Ameca, Puerto Vallarta, Juanacatlán, Jocotepec, Lagos de Moreno, Tonalá, San Martin Hidalgo, Mezquitic, Poncitlán, Arandas y Jamay, Sayula y Atemajac de Brizuela Se incorporo 1CDM de nueva implementación en el municipio de Yahualica.

Actualmente el CDM desempeña sus actividades en el municipio de Juanacatlán a través de un equipo Multidisciplinario de Profesionistas: Trabajadora Social, Psicóloga y Abogado, quienes brindan asesorías, talleres y capacitaciones en materia de Prevención y atención de la Violencia en Contra de las Mujeres y Perspectiva de género, que en colaboración con otras instancias busca beneficiar con esta acción afirmativa a las mujeres de dicho municipio.

Como parte del trabajo de las y el profesionista del Centro para el Desarrollo de las Mujeres del Municipio de Juanacatlán, durante el mes de Julio del 2017 se sometió a Sesión de Cabildo la creación del Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán el cual se aprobó y a partir del mes de Agosto del 2017 entró en vigor, con lo que se logra ensanchar el marco jurídico indispensable en el ámbito municipal, para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres.

El día primero de diciembre del 2017, por parte del equipo multidisciplinario del CDM, realizó una Agenda Ciudadana del Centro para el desarrollo de las Mujeres, con el Funcionariado del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, la cual fue aprobada en cabildo.

**INTRODUCCIÓN**

Con el propósito de nivelar las relaciones interpersonales, la igualdad de oportunidades y disminuir las prácticas orientadas a los diferentes tipos y modalidades de violencia, surgen los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, que tiene como objetivo: promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los cuáles se sustentan respectivamente de la siguiente manera:

En el Ámbito Internacional por medio de la suscripción de dos Tratados Internacionales;

* La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), cuyo fin es la modificación de patrones de conducta, tanto de Hombres como de Mujeres, para la eliminación de prácticas basadas en ideologías de superioridad o inferioridad en cualquiera de los dos grupos y la segunda;
* La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (Belém Do Pará), misma que establece los lineamientos para la denuncia de las violaciones cometidas en contra de los derechos consagrados en ésta, así como el procedimiento para la evaluación de su aplicación por parte de los Estados integrantes y la facultad de jurisdicción de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En el Ámbito Federal se sustenta conforme a la siguiente manera;

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la protección Fundamental de los Derechos Humanos y los Principios de Igualdad de Derechos, No Discriminación e Igualdad entre Mujeres y Hombres.
* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como prioridad a través del principio de la no discriminación y el principio de igualdad entre mujeres y hombres, el prevenir, sancionar y erradicar la violencia.
* La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, medio legal que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Para el sustento Estatal, cuyas legislaciones son las siguientes;

* Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Jalisco, tiene por objeto establecer las bases del Sistema y la coordinación para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, favoreciendo su pleno desarrollo y bienestar subjetivo conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.
* Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Los reglamentos en materia Municipal son los siguientes;

* Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Juanacatlán, este reglamento establece los lineamientos generales para la organización de la administración pública municipal respecto del cumplimiento de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con el objeto de hacer efectivo el derecho

a la igualdad jurídica, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

* Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Juanacatlán, que tiene por objeto la promoción de políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**INFORMACION CUALITATIVA**

* Al inicio del mes de Septiembre la Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer realizó la elaboración de la agenda mensual para llevar la estructura del trabajo que se realizaría a lo largo del mes, se gestionaron los lugares y horarios, la Promotora redactó los oficios correspondientes, los cuales fueron entregados por parte de la Coordinadora.
* El día 5 de Septiembre se realizo una cita por parte del Instituto Jalisciense de la Mujer, puesto que se realizo una capacitación en el salón Ocotlán , respecto a los avances del nuevo Modelo de Operación de los CDM , el expositor Oscar Niño Romero perteneciente del Instituto Nacional de las Mujeres, nos realizó un FODA a cada uno de los CDM los cuales planteamos las fortalezas y las debilidades con lo que nos hemos encontrado respecto a la implementación del modelo, al final se acordó la fecha de cierre se puntualizaron diversas temáticas concretando así la capacitación .
* El día 6 del mes en curso se realizó en Casa de la Cultura en las instalaciones del Centro para el desarrollo de las Mujeres en Juanacatlán ,se realizó el registró del Comité de Contraloría Social, se realizó una lista de asistencia y una minuta de la reunión, entregando lo requerido por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres , efectuándose la revisión del mobiliario, el conteo del mismo y que se encuentre en óptimas condiciones .y constatando que están los profesionistas en sus respectivas labores.
* El día 7 de mes y año en curso, la promotora seleccionó el espacio y se concretó con la usuaria con potencial de líder el realizar la convocatoria con las mujeres del polígono indicado que es San Antonio Junacaxtle, dentro de las instalaciones de casa comunitaria se llevó acabo en la fecha y en el lugar establecido en la cual la promotora, Trabajo con los autodiagnósticos y la hoja de alta de las usuarias, haciéndoles firmar la hoja del aviso de privacidad para complementar su expediente, de esta manera proporcionarles mayor seguridad respecto a que sus datos no tendrán mal uso, se trabaja con el proceso sustantivo que es integrar con sus subprocesos los cuales son : 1- Incluir a la comunidad ,2- A Mujeres de la Comunidad (Red ) 3- promover el ejercicio de los derechos Humanos de las Mujeres 4- la integración de las usuarias al CDM.
* Se les comento que posteriormente se implementarían mesas de trabajo para la detección de sus necesidades, agradeciendo su valiosa participación.
* El día 10 del mes Septiembre, con el apoyo de la convocatoria de la lideresa del centro comunitario se pacto el trabajar en la fecha ya antes mencionada, fijando la hora y el espacio disponible así como los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo las mesas de trabajo con las mujeres cautivas de San Antonio Junacaxtle, ante sus necesidades detectadas, esto fue llevado a cabo por parte del grupo multidisciplinario del CDM . las necesidades planteadas eran sobre salud, servicios y empleo.

Se detectaron las Instituciones que podrían apoyar en la implementación de la jornada de Servicios , realizando la convocatoria a Centro de Salud , CIJ Tlaquepaque, Necahual AC .

Empresas tales como Kelly servicios,Llenamex ,Rio grande , el departamento de Desarrollo Social.

Se elaboraron los oficios correspondientes, la coordinadora fue la encargada de hacer llegar dichos oficios en lo que se pedía su colaboración para llevar en conjunto dicha actividad.

* El día 21 Septiembre se realizó la jornada de servicios, en el área de la salud las Instituciones que brindaron su apoyo son : Centro de salud el cual realizaba toma de glucosa , presión, también checaba las cartillas de vacunación para orientar cuales les faltan por aplicar, así como la entrega de métodos anticonceptivos para ambos sexos .

La participación del centro de Integración Juvenil (CIJ) Tlaquepaque fue fundamental puesto que se regalo material y se proporciono información acerca de prevención de adicciones .

La fábrica de Muebles Rio Grande estableció bolsa de trabajo del cual cabe destacar que se proporciono empleo a 4 mujeres, las cuales fueron asistentes a dicho evento.

***Talleres***

**Población abierta :**

* El día 10 de Septiembre se realizó en San Antonio Juanacaxtle , el taller de Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres en las instalaciones del centro comunitario, la participación de 11 mujeres fue activa , comentaron que algunas desconocían que existían tantos tipos de violencia y modalidades, se realizó la dinámica de la cinta de papel en la cual se les pedía a las mujeres que se pusieran un pedazo de cinta en la muñeca y que intentaran quitársela , algunas si lo lograron otras no pero cuando se les dice el por qué no pidieron ayuda a la persona que estaba a su lado la mayoría incidieron que la gente no debe de saber su problema que aun que se esté viviendo violencia no acuden a buscar ayuda puesto que para ellas es penoso, otro de los factores que transgreden sus derechos es la falta de información y se les proporciono las Instancias a las cuales pueden asistir en caso de ser víctima de violencia o derivar a alguien que la esté padeciendo, así como los tipos y modalidades de violencia y el marco jurídico, proporcionado la difusión del CDM recordándoles que es un recurso para su municipio el cual no se debe desaprovechar que fueran porta voz hacia las demás mujeres de la comunidad.
* El 12 de Septiembre se realizó un taller en la colonia la playa de Sensibilización de Género, con el nombre Mujeres y Hombres ¿Qué tan diferentes somos? Se contó con la asistencia de 5 mujeres, enseguida de dar la instrucción se repartieron las tarjetas las cuales se comenzaron a pegar.

Al iniciar a socializar la tarjetas, se suscitaban comentarios desde su vivencia en las cuales algunas de las mujeres externaban que ya conocían del tema y estaba de acuerdo que la diferencia es solo lo biológico, porque ambos podemos realizar ciertas actividades las cuales no están encasilladas a un determinado sexo.

Otras al principio mostraban cierta resistencia pero al final cambiaron su perspectiva del taller, se finalizó agradeciendo su participación.

* El 19 Septiembre se realizó el taller de Sensibilización de Género , Mujeres y Hombres ¿ Que tan diferentes somos ?, se impartió a los trabajadores de Casa de la Cultura del municipio de Juanacatlán con la participación de 2 mujeres y 1 hombre .

**INFORMACIÓN CUNTITATIVA**

**Gráfica 1.1 Tipo de Población Capacitada.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de Población Capacitada | Cantidad |  |
| Población abierta | 2 |  |
| Funcionariado | 1 |  |
| Total | 3 |  |

**Gráfica 1.2Rangos de Edad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupos de Edad | Cantidad |  |  |
| Menor de 15 años | 0 |  |  |
| de 15 a 29 años | 2 |  |  |
| de 30 a 44 años | 11 |  |  |
| de 45 a 59 años | 3 |  |  |
| 60 años y más | 3 |  |  |
| No Especificado | 0 |  |  |
| Total | **19** |  |  |

**Gráfica 1.3-Personas capacitadas desagregadas en cantidad de personas funcionariado y población abierta.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de Población Capacitada | Cantidad |  |
| Población abierta | 16 |  |
| Funcionariado | 3 |  |
| total | 19 |  |

**Grafica 1.3 muestra que se capacito un total de 19 personas, de las cuales 16 eran de población abierta y 3 de funcionariado.**

**Grafica 1.4.Nivel De Jerarquía.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PERSONAL | HOMBRES | MUJERES |
| OPERATIVO (A) | 0 | 2 |
| MEDIO | 1 | 0 |
| SUPERIOR | 0 | 0 |
| TOTAL | 1 | 2 |

Las personas a las que se les proporciono la capacitación fue el director de casa de la cultura y dos de las Mujeres que laboran dentro de la misma.

**Gráfica 1.4.1 -Personas capacitadas desagregadas por sexo y edad**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| RANGOS DE EDAD POR SEXO | | | | | | | | | |  |
| RANGO DE EDAD | **15 - 29** | | **30 - 44** |  | **45 - 59** | | **60 o mas** | |  |  |
| HOMBRE | **0** | | **1** | | **0** | | **0** | |  |  |
| MUJER | **2** | | **10** | | **3** | | **3** | |  |  |
| TOTAL | **2** | | **11** | | **3** | | **3** | |  |  |

Como se muestra en la gráfica 1.4 se capacitaron más mujeres solo un hombre, los mayor índice fue de 30 a 44 años , estando a la para las edades 45 a 60 o más años con menor incidencia las mujeres de 15 a 29 años.

**Gráfica 1.5-Orientación Psicológica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Orientación Psicológica | Cantidad |  |
| Mujer | 9 |  |
| Hombre | 0 |  |
| Seguimiento | 3 |  |
| total | 12 |  |

Se proporcionaron 9 orientaciones psicológicas como lo muestra la grafica1.5, en las cuales se atendieron diversas problemáticas algunas presentaban violencia otras no, cabe destacar que se proporcionaron 3 seguimientos de usuarias a las cuales anteriormente se les había prestado el servicio.

**Gráfica 1.6-Rangos de Edad**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupos de Edad | Hombre | Mujer | Total |
| Menor de 15 años | 0 | 0 | 0 |
| de 15 a 29 años | 0 | 5 | 5 |
| de 30 a 44 años | 0 | 4 | 4 |
| de 45 a 59 años | 0 | 0 | 0 |
| 60 años y más | 0 | 0 | 0 |
| No Especificado | 0 | 0 | 0 |
| Total | **0** | **9** | **9** |

Como lo muestra la gráfica 1.6 la edad con mayor demanda del servicio se sitúa de 15 a 29 años , 30 -44 años.

**Gráfica 1.7- Escolaridad**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Escolaridad | **Hombre** | **Mujer** | **Total** |
| Sin instrucción | 0 | 0 | 0 |
| Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Secundaria | 0 | 5 | 5 |
| Bachillerato / Nivel Técnico | 0 | 4 | 4 |
| Superior:Licenciatura/Posgrado | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 9 | 9 |

Se presenta con mayor proporción la escolaridad de secundaria, nivel técnico , Como muestra la gráfica 1.7 .

**Gráfica 1.8- Estado Civil**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Estado Civil | **Hombre** | **Mujer** | **Total** |
| Soltera(o) | 0 | 2 | 2 |
| Casada(o) | 0 | 7 | 7 |
| Concubinato | 0 | 0 | 0 |
| Viuda(o) | 0 | 0 | 0 |
| Divorciada(o) | 0 | 0 | 0 |
| Separada(o) | 0 | 0 |  |
| Sociedad en convivencia | 0 | 0 | 0 |
| No Especificado | 0 | 0 | 0 |
| Total | **0** | **9** | **9** |

**Gráfica 1.9 Ocupación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ocupación | Hombre | Mujer | Total |
| Quehacer doméstico | 0 | 8 | 8 |
| Estudiante | 0 | 0 | 0 |
| Jubilada/o o pensionada/o | 0 | 0 | 0 |
| Trabajo remunerado | 0 | 0 | 0 |
| Negocio propio | 0 | 1 | 1 |
| Otro | 0 | 0 | 0 |
| Sin Actividad | 0 | 0 | 0 |
| No Especificado | 0 | 0 | 0 |
| Total | **0** | **9** | **9** |

La mayoría de las usuarias se dedican al trabajo doméstico, solo una cuenta con negocio propio, Gráfica 1.9, en la gráfica 1.8 se muestra que las usuarias en su mayoría estaban casadas , 2 más solteras .

**Gráfica 1. 10 Condición de Violencia.**

.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Condición de Violencia | **Hombre** | **Mujer** | **Total general** |
| Sin Violencia | 0 | 5 | 5 |
| Con Violencia | 0 | 4 | 4 |
| Total | **0** | **9** | **9** |

No todas las usuarias que asistieron a orientación psicológica presentaban violencia algunas, solo querían recibir psicoterapia para sus hijos.

**Gráfica 1.11 Modalidad de Violencia.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Modalidad de Violencia | Hombre | Mujer | Total |
| Familiar | 0 | 3 | 3 |
| Laboral | 0 | 0 | 0 |
| Docente | 0 | 0 | 0 |
| Comunitaria | 0 | 1 | 1 |
| Institucional | 0 | 0 | 0 |
| Femenicida | 0 | 0 | 0 |
| Politica | 0 | 0 | 0 |
| Noviazgo | 0 | 0 | 0 |
| Otra | 0 | 0 | 0 |
| Total | **0** | **4** | **4** |

El mayor índice dentro de las modalidades de violencia es la familiar esta se presenta dentro o fuera del domicilio, otra más se suscita dentro de la comunidad se visualiza la información ya mencionada en la tabla 1.11.

**Gráfica 1.12 Tipo de Violencia.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de Violencia | Hombre | Mujer | Total |
| Física | 0 | 1 | 1 |
| Psicológica | 0 | 3 | 3 |
| Económica | 0 | 2 | 2 |
| Sexual | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonial | 0 | 0 | 0 |
| Total | **0** | **6** | **6** |

En la grafica 1.12 se visibiliza que la violencia psicológica es las que con frecuencia se presenta, en este mes se muestra la reducción de la violencia física, la violencia económica va en aumento

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se llevaron diversas actividades de acuerdo a lo establecido por el manual de operación, cabe destacar que la respuesta fue favorable ante la jornada de servicios por los habitantes de San Antonio Juanacaxtle del Municipio de Juanacatlán , en la cual se aprovecho para seguir con la difusión de los servicios que proporciona el CDM , este evento fue un punto clave para establecer mayor alianza con las Instituciones o Dependencias para de esta manera trabajar en conjunto, para subsanar las necesidades que exteriorizaron las mujeres , brindándoles lo que se requería en los diferentes ámbitos .

Es de suma importancia seguir contribuyendo al desarrollo integral de las mujeres, trabajando en sensibilización de género, prevención de la violencia en contra de las mujeres, para de esta manera darles a conocer sus derechos, así como las Instituciones, las cuales trabajan en pro de su bienestar.

Como Promotora se extiende la invitación a ser parte de las actividades que se realizan, como las que anteriormente se mencionaron.

Se recomienda seguir contando con el apoyo que otorga el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, que el gobierno entrante sea un medio para establecer la difusión de los servicios y las actividades que se realizan como CDM.

**A T E N T A M E N T E:**

**JUANACATLÁN, JALISCO.**

**LIC. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO**

**ENCARGADO DEL PROYECTO.**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**LIC.ALMA ANGÉLICA JIMENEZ JIMENEZ.**